

MIÉRCOLES, 9 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 195

2.3. OTROS

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

CVE-2019-8799 *Acuerdo sobre determinación de cargo que se desempeñará en régimen de dedicación parcial, fijación de retribuciones y autorización de ejercicio de actividad privada.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 13 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por la presente se hacen públicos los siguientes Acuerdos adoptados por el Pleno del Ayuntamiento de Corvera de Toranzo en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2019:

PRIMERO.- Aprobar que el siguiente cargo de la Corporación se ejerza en régimen de dedicación parcial:

Diversos cargos desempeñados simultáneamente por D. José Ramón Sañudo Diego, primer teniente de alcalde y concejal delegado de las áreas de: Urbanismo, Arquitectura, Obras, Infraestructuras e Industria; Educación, Cultura y Deportes; Ganadería, Desarrollo Rural, Montes y Medio Ambiente; Protección Civil; Festejos; Turismo, Ocio y Tiempo Libre y Nuevas Tecnologías. Dedicación parcial al 32%.

SEGUNDO.- Establecer a favor del citado miembro de la Corporación, D. José Ramón Sañudo Diego, que desempeñará sus cargos con dedicación parcial las retribuciones que a continuación se relacionan, las cuales se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darle de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que correspondan:

— Percibirá una retribución anual bruta de: 9.132,48 €.

La dedicación parcial, retribuciones asignadas y alta en Seguridad Social tendrán efectos desde el día siguiente a la adopción del acuerdo.

Estas retribuciones experimentarán los incrementos anuales que fijen las Leyes de Presupuestos Generales del Estado o normativa que resulte de aplicación para el personal laboral al servicio de la Administración Local.

TERCERO.- Autorizar a D. José Ramón Sañudo Diego el ejercicio de su actividad privada y profesional durante el horario no coincidente con su dedicación parcial municipal del 32%.

CUARTO.- Publicar los presentes acuerdos en el Boletín Oficial de Cantabria y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Corvera de Toranzo, 30 de septiembre de 2019.

La alcaldesa,
Mónica Quevedo Aguado.

2019/8799

CVE-2019-8799